



6.3. Fondo de Pre-Inversión en Infraestructura:

En este punto, el Coordinador Ejecutivo informó de las gestiones e informes realizados a la fecha a fin de apoyar la gestión de las entidades en los procesos de contratación.

En tal sentido informó que se solicitó a Banobras un contrato de reporto específico para esta cuenta específica de proyectos; así como se sostuvo una reunión de trabajo con el Director Adjunto de la Unidad de Control y Política Presupuestal de la SHCP, Lic. Ricardo Miranda; con quien se concluyó que el mecanismo de operación del Fondo eran la mismas Reglas de Operación del FIDESUR.

En este sentido, el presidente del FIDESUR, C.P. José Alberto Alonso propuso que, dada la situación actual de ejercicio de dicho fondo, se apruebe la ejecución mediante la aplicación de la normatividad federal, a fin de no incurrir en faltas o no cumplir con los acuerdos adoptados en la SHCP. Así también, propuso que éstos recursos sean erogados por las propias entidades, a través de transferencias que soliciten los estados, contra estados de avance y comprobación de gastos; o bien la solicitud de transferencia o pago al proveedor directamente desde la entidad a BANOBRAS.

6.4. Programa Capacitación en Evaluación de Proyectos.

En torno a este planteamiento, el Coordinador Ejecutivo planteó que los objetivos que se persiguen, entre otros fines, son:

- Desarrollar una oferta de capacitación del recurso humano con un fuerte sentido práctico en el tema de la gestión de proyectos; maximizando los recursos humanos, institucionales y financieros existentes tanto en las entidades federativas como en dependencias federales y organismos de apoyo multilateral; para la implementación de cursos/talleres en identificación, formulación, evaluación y gestión de proyectos de inversión pública.
- Institucionalizar la capacitación, sistematizándola a través de una oferta año con año, a costo real y con una fuerte orientación práctica.

El programa de capacitación tendrá como resultados los siguientes:

- 20 funcionarios públicos por entidad federativas aproximadamente, capacitados en identificación, formulación, evaluación y gestión de proyectos de inversión pública.



- o Una cartera de proyectos estatales del orden de 10 iniciativas aproximadamente, en sus diferentes etapas de proyecto, siendo éstos a lo menos a nivel de perfil.

Entre otros aspectos, César Barrios resaltó que este programa se implementaría mediante la siguiente:

i. Metodología de Capacitación.

La implementación del curso taller, se realizará mediante la modalidad de combinación entre clases teóricas, análisis de casos y el análisis, formulación y evaluación de una iniciativa de inversión pública estatal.

Así, con una asignación de horas teóricas que no supere el 30% del tiempo de capacitación, los funcionarios abordarán el planteamiento, formulación y/o reformulación, evaluación y estrategia de gestión de una iniciativa de inversión estatal, en grupos de trabajo de dos o tres personas; en cursos que no superen los 20 funcionarios a capacitar.

ii. Etapas siguientes:

- o Definición y formalización de apoyos y alianzas (UI/SHCP, SCT, SEMARNAT, INAH, SAGARPA, SEDESOL, universidades).
- o Gestión de apoyos para logística local (Institutos de Capacitación de los Estados, universidades estatales).
- o Identificación y/o contratación de monitores de apoyo a talleres de proyectos.
- o Calendarizar cursos.
- o Implementación de cursos talleres.

La Arq. Elisa Montiel, antes de dar paso al siguiente y último tema del Programa de Trabajo 2008 de la Coordinación Ejecutiva, otorgó la palabra a fin de retroalimentar lo propuesto por el Mtro. César Barrios.

Pidió la palabra el Lic. Francisco Tovar quien asiste en representación del Plan Puebla Panamá. Inició comentando que respecto del Grupo Forestal, efectivamente se trataba de un grupo de seguimiento de proyecto integrado por 5 entidades, donde el liderazgo lo compartían la CONAFOR y el PPP. Pero que se trataba de un solo gran proyecto integrado por numerosas instancias; de las cuales inicialmente formó parte el FIDESUR.

Con relación al Programa de Trabajo, la representante de SEDESOL, Arq. Ligia González, señaló que es importante tener una propuesta de desarrollo para la Región y para cada subregión, para lo cual SEDESOL tiene una propuesta de trabajo que más adelante expondrá. En relación a los ejes estratégicos, señaló

op.



que el eje de programas de desarrollo subregional debería pertenecer al eje de ordenamiento territorial.

El Presidente de FIDESUR, José Alberto Alonso Ovando, señaló que hay que reflexionar más sobre el tema de los Consejos y la participación de FIDESUR.

En relación a los rangos para los procesos de contratación de terceros por parte de FIDESUR, el Presidente señaló que son dos cosas, una la normatividad y metodología relacionada con los recursos aplicados por FIDESUR y otra la aplicación de los recursos federales del fondo de estudios de preinversión. Sobre este último, reitera que la normatividad aplicable será la federal porque son recursos federales.

En cuanto, a la definición de los rangos, expresó que la propuesta para el 2008 responde a las limitaciones (recurso humano, tiempo) de la Coordinación Ejecutiva para realizar los procesos de concurso como se hicieron con el estudio de infraestructura y asociaciones público – privadas y a la necesidad de agilizar los procesos y toma de decisiones del Fideicomiso.

El Lic. Alberto Sidaoui, representante de Puebla, se pronunció porque se haga una consulta jurídica sobre los techos propuestos y que el Evaluador y BANOBRAS emitan una opinión formal sobre dichos techos.

La Secretaria Técnica, Elisa Montiel, sometió a votación la aprobación de la propuesta de los techos, quedando empatada la decisión, ya que el Presidente decidió no utilizar su voto de calidad.

La Arq. Ligia González, representante de SEDESOL señaló que se abstuvo de votar porque los techos para contratación se le hacen muy altos.

El representante de Guerrero, señaló que también se le hacen muy altos comparados, por ejemplo, con los que tiene PEMEX para adjudicación directa que es de 300,000 pesos.

El Presidente insistió en que el Comité debe pronunciarse ya que el Fideicomiso no puede estar sin la definición de los techos ya que esto puede atrasar la operación poniendo como ejemplo el estudio que se va a realizar para la Península y que más adelante se va discutir.

Asimismo, propuso dos votaciones, primero que se defina si se van a mover los techos y segundo, que en caso de que se decida moverlos se apruebe que queden vigentes los actuales hasta que no se autoricen los nuevos montos.

La Arq. Elisa Montiel sometió a votación la propuesta, aprobándose que se queden los techos presupuestales vigentes y que el fiduciario BANOBRAS y el Evaluador se pronuncien sobre los techos en un lapso de .10 días.

of. [Handwritten initials]

[Handwritten signature]



Al respecto Lic. Alberto Sidagui, indicó que va a consultar con las áreas especializadas del gobierno de Puebla y propuso que los otros estados también hagan las consultas correspondientes.

Con relación a los recursos del fondo de estudios de preinversión, el Ing. Eduardo Guerrero, Presidente del Consejo de Infraestructura, se pronunció porque que se aplique la normatividad federal en la contratación de esos estudios.

Respecto del Programa de la Península de Yucatán, la Arq. Lizbeth García señaló que en el caso del Programa del Sur el énfasis estaba en lo social por lo que hay que ver más a detalle los términos de referencia presentados para encontrar el enfoque que se le dará a este programa, asimismo señaló que se haga referencia al marco contextual regional del Sur Sureste.

Respecto del Programa de Capacitación, la Arq. Ligia González, representante de SEDESOL, señaló que el programa no se puede aprobar como capacitación por no estar dentro de los fines del Fideicomiso, ya que éstos únicamente son estudios y proyectos de preinversión, sería necesario adecuar el nombre para evitar complicaciones,

Respecto del Fondo de Pre-inversión, el representante de Veracruz, señaló que con el acuerdo de Consejo es suficiente para operar el fondo en su estado.

El representante de Oaxaca, Lic. Héctor Gómez solicitó que se aclare si se va a aplicar la legislación estatal en la contratación de los estudios o la normatividad federal, solicitando además que se envíe oficio por parte del Coordinador Ejecutivo del FIDESUR a los estados con respecto a dicha aclaración y se haga mención al oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se transfirieron tales recursos, así como los requisitos que necesita la Fiduciaria para pagar dichos estudios.

En el mismo sentido, la Arq. Lizbeth García del estado de Campeche, mencionó que las fianzas de tales estudios del Fondo de Pre-Inversión deben de estar a nombre de los estados, porque en caso de se tengan que aplicar, los estados tienen los equipos jurídicos para hacer frente a este tipo de situaciones.

El Presidente del FIDESUR señaló que los estados deben de llevar a cabo el proceso de licitación, contratación y pagos, incluyendo la solicitud a su nombre de las fianzas correspondientes.

Lic. Alberto Sidaoui propuso que la fiduciaria establezca un procedimiento para que se realice la transferencia de recursos a los estados y éstos a su vez realicen los pagos a las consultoras contratadas.



La representante de SEDESOL, señaló que debe establecerse un procedimiento único al respecto.

Mario Morales, representante fiduciario comentó que en el caso de que los estados realicen la contratación, el Coordinador Ejecutivo comparezca como testigo de honor en los contratos.

Por último, la Secretaria Técnica de FIDESUR, dio la palabra a la Arq. Ligia González para presentar la propuesta de implementación de una estrategia de ordenamiento territorial en la Región Sur Sureste.

6.5. Programa de Ordenamiento Territorial de SEDESOL

En tal sentido, la representante de la SEDESOL propuso una metodología de talleres regionales que deriven en la identificación de una estrategia regional.

La Arq. Ligia González representante de SEDESOL, presentó el documento denominado *Consenso para una Estrategia de Desarrollo Regional*, cuyo objetivo es contar con estrategias de desarrollo integral para la Región Sur Sureste.

Propuso que para la integración de esa estrategia se realice un taller de un día y medio en el que SEDESOL proporcionaría un salón para 30 personas y la facilitación del mismo.

Alejandro Soto, representante de Veracruz, señaló que por iniciativa de SEDESOL se han realizado tareas semejantes pero que se desconoce los resultados de esas iniciativas.

La Arq. Lizbeth García, señaló que el producto tiene una metodología de planeación estratégica y es un enfoque diferente.

ACUERDOS:

Ejes Estratégicos, Objetivos y Metas 2008:

- 6.1.1 Se aprueban los ejes estratégicos, objetivos y metas del Programa de Trabajo 2008. Se acuerda un plazo de 15 días para comentarios y sugerencias del Programa de Trabajo 2008 por parte del Comité Técnico del FIDESUR.**



Programa Península de Yucatán:

6.2.1 Se aprueban en general los Términos de Referencia para la realización del Programa Estratégico de la Península de Yucatán, en los siguientes términos:

- a) Techo presupuesta!: \$1'200,000. (más IVA).
- b) Mecanismo de contratación: concurso por invitación.
- c) Plazo de ejecución: 4 meses.
- d) Entidades beneficiarias: Campeche, Quintana Roo y Yucatán.
- e) Estructura del financiamiento: 50% aportaciones estatales y 50% aportación federal.
- f) Garantías: Se requerirá a la empresa ganadora un cheque certificado como cumplimiento del contrato.

6.2.2. Se acuerda un plazo de 15 días para revisión de los términos de referencia de tal forma que al presentarlos la Coordinación Ejecutiva, queden a entera satisfacción de las entidades beneficiarias y por los integrantes del Comité Técnico.

Fondo de Preinversión Infraestructura:

6.3.1. Se toma conocimiento, aprueban y acuerdan la realización de los proyectos del listado adjunto por los montos y términos presentados por los fideicomitentes en esta XXIV Sesión Ordinaria de Comité Técnico, y hasta por la suma de \$25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS IVA INCLUIDO) para cada una de las entidades fideicomitentes del FIDESUR, en el entendido de que se tratarán de estudios y proyectos hasta el nivel de preinversión y que para estos proyectos, el Comité Técnico exceptúa la aplicación de la Regla de Operación No.39, numeral II, referente a que deben beneficiar a dos o más entidades federativas

6.3.2. Se acuerda que para el ejercicio y erogación de los recursos, los Fideicomitentes realizarán el proceso de adjudicación de acuerdo a la normatividad federal, siendo cada una de ellas las responsables del proceso, seguimiento, control del mismo, integración de los Libros Blancos y la rendición de cuentas.

6.3.3. Para efectos de los pagos de anticipo, de productos intermedios y pagos finales; los Fideicomitentes requerirán por conducto del Coordinador Ejecutivo, las transferencias

op. [Handwritten signature]

[Handwritten signature]



correspondientes, mediante oficio con copia al Presidente y Evaluador. La transferencia de dichos recursos se efectuará a la cuenta bancaria de la dependencia a cargo de las finanzas estatales que informe por escrito el Coordinador Ejecutivo; o bien, directamente al prestador del servicio según sea el caso y que determine la entidad fideicomitente en lo particular.

6.3.4. Los Fideicomitentes entregarán copia de los términos de referencia, de los procesos de contratación y adjudicación, y de los resultados finales de los estudios y proyectos a la Coordinación Ejecutiva del FIDESUR. Debiendo informar oportunamente al Comité Técnico de cualquier cambio que ocurra en la lista de proyectos y los alcances de los mismos.

6.4. Programa de Capacitación en Evaluación de Proyectos:

6.4.1. No se aprueba la propuesta de Programa de Capacitación presentada por la Coordinación Ejecutiva del FIDESUR.

6.4.2. En su lugar, se re-definen los alcances y objetivos para una Asistencia Técnica en las entidades para la Evaluación de las Carteras de Proyectos Estratégicos, de acuerdo a las siguientes características:

- a) Techo presupuesta!: \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS IVA INCLUIDO); aplicables mediante aportaciones de hasta \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS IVA INCLUIDO) por cada una de las 9 entidades fideicomitentes.
- b) Mecanismo de contratación: adjudicaciones directas de personas físicas expertos en materia de evaluación de proyectos.
- c) Plazo de ejecución: 4 meses.
- d) Entidades beneficiarias: las nueve entidades fideicomitentes de la Región sur Sureste más el estado de Tlaxcala.
- e) Estructura del financiamiento: 100% aportación federal.
- f) Garantías: Se requerirá a las personas físicas de un cheque simple cruzado como cumplimiento del contrato.

of: [Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



6.5. Programa de Ordenamiento Territorial de SEDESOL.

6.5.1. Se toma conocimiento de la propuesta presentada por la Arq. Ligia González de SEDESOL, para la continuidad del Programa Regional de Ordenamiento Territorial.

Las entidades y representantes en el Comité Técnico analizarán la propuesta y formularán sus comentarios y observaciones a los encargados del seguimiento del tema: Arq. Lizbeth García, del estado de Campeche; Ecol. Erika Salazar, del estado de Tabasco y representante del SIGERSS, y a la Arq. Ligia González de la SEDESOL.

7. INFORME FIDUCIARIO.

La Arq. Elisa Montiel entregó la palabra a Mario Morales, representante fiduciario de BANOBRAS a fin que exponga el informe financiero del Fideicomiso.

El representante de BANOBRAS, expuso con base en el informe fiduciario al mes de diciembre de 2007 el estatus financiero que guarda el Fideicomiso.

Acto seguido se sometió a consideración de los fideicomitentes dicho informe presentado por BANOBRAS.

ACUERDOS:

7.1. Se aprueba el informe fiduciario presentado por el Lic. Mario Morales de BANOBRAS, al día 31 de diciembre de 2007.

8. ASUNTOS GENERALES

Finalmente, el Presidente del FIDESUR, C.P. José Alberto Alonso, hizo uso de la palabra a fin de cerrar los temas y tratar asuntos generales.

8.1. Convenio Modificadorio de Contrato FIDESUR.

Respecto del Convenio Modificadorio del contrato del Fideicomiso, BANOBRAS hizo entrega del documento impreso con los comentarios y alcances de la propuesta enviada por los jurídicos de las entidades.

20/23



8.2. Programa de Trabajo del Convenio PIAPPEM/BID-FIDESUR.

Sobre el Convenio de Cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo, el presidente del FIDESUR informó que se recibió carta del representante en México del BID, Sr. Lawrence Harrington donde señala que esa institución se encuentra haciendo gestiones internas para la cooperación y formalización ante el Comité de donantes del banco. Y que en los meses de marzo o abril se concretaría dicho acuerdo de colaboración.

8.3. Contratación de Coordinación Ejecutiva.

El Coordinador Ejecutivo, informó que se seleccionó a la persona que ocuparía el cargo de Asistente Técnica de la Coordinación Ejecutiva del FIDESUR.

8.4. Rangos para Procedimientos de Contratación de Servicios Externos.

Respecto de los rangos para la contratación de servicios externos, y ante la propuesta de la Coordinación Ejecutiva de elevar dichos rangos, se resolvió la mantención de los niveles anteriores hasta que no exista una opinión jurídica que respalde o rechace dicha propuesta.

8.5. Calendario de Sesiones Ordinarias.

El Coordinador Ejecutivo presentó una propuesta de fechas para las sesiones ordinarias del año 2008, solicitándose la modificación en una de ellas por parte del estado de Puebla, correspondiente al mes de diciembre.

ACUERDOS:

- 8.1.1. Se toma conocimiento y acuerda revisar la respuesta presentada por la fiduciaria BANOBRAS en torno a la propuesta de Convenio Modificadorio del Contrato del FID 2050 FIDESUR.
- 8.1.2. Se establece como plazo de revisión 10 días hábiles a partir del 24 de enero de 2008.
- 8.2.1. Se toma conocimiento del estatus que guarda la gestión al interior del Banco Interamericano de Desarrollo para la elaboración del Convenio de Cooperación con FIDESUR. Se espera que el Convenio pueda ser firmado en el mes de abril.
- 8.3.1. Se aprueba la Contratación como Asistente Técnica de la C. Rosalinda Chia Longares, a partir del día 15 de enero de 2008, mediante honorarios profesionales, por la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS MÁS IVA) mensuales.



8.6.1. Se reitera y especifica el Acuerdo No. 7.2.1 de la XXIII de fecha 6 de diciembre de 2007, donde se aprueba el presupuesto para gastos de operación de la Coordinación Ejecutiva, autorizándose a través del Lic. César Barrios; el traslado de oficinas en la ciudad de México, y los gastos y adquisiciones de mobiliario para dichos fines.

Se instruye al fiduciario a efectuar las gestiones procedentes a fin de garantizar financieramente el cumplimiento de este acuerdo.

8.4.1. Se acuerda conservar los rangos de Contratación de Servicios Externos definidos en el año 2007, siendo éstos:

Adjudicación Directa: hasta \$1,000,000.00 (IVA incluido).

Concurso por Invitación a cuando menos 3 personas: hasta \$1,999,999.00 (más IVA).

Licitación Pública: desde \$2,000,000.00 (más IVA).

8.42. Se instruye a la fiduciaria a emitir opinión por escrito sobre el sustento jurídico de los rangos definidos por el Comité Técnico para los procedimientos de contratación de servicios externos.

8.5.1. Se aprueba el siguiente calendario de reuniones ordinarias del Comité Técnico para el año 2008:

- 3 de Abril. Cancún, Quintana Roo
- 3 de Julio. México, D.F.
- 4 de Septiembre. México, D.F.
- 2 de Diciembre. México, D.F.

8.6. Otros acuerdos

El representante del Plan Puebla Panamá, señaló que se están dando cambios en la institución y solicita darlos a conocer en la próxima sesión de Comité Técnico, ya que por cuestiones de tiempo no es posible exponerlos en esta ocasión.


22/23



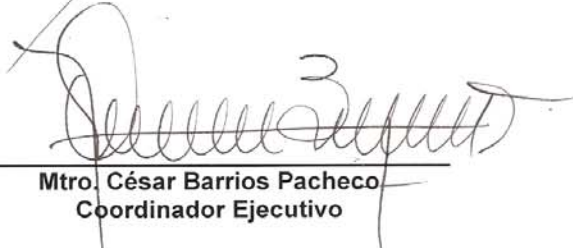
8.6.1. Se aprobó incluir en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de Comité Técnico un punto para la exposición a cargo del representante del Plan Puebla Panamá.

Siendo las 14:00 horas, la Secretaria Arq. Elisa Montiel tras verificar los acuerdos de la XXIII Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Regional del Sur Sureste FID 2050 FIDESUR, da por clausurada esta reunión.

Certifican los Acuerdos adoptados en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del FIDESUR, de fecha 24 de Enero 2008, celebrada en la Ciudad de México.


C.P. José Alberto Alonso Ovando
Presidente Comité Técnico
Secretario de Planeación y
Desarrollo Regional, Quintana Roo


Arq. Elisa Montiel Duarte
Coordinadora de Evaluación y
Seguimiento de la Acción
Gubernamental, Estado de
Campeche Secretaria Técnica
FIDESUR


Mtro. César Barrios Pacheco
Coordinador Ejecutivo